

ORDINARIA N° 39-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del veinticinco de setiembre del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.	
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.	
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.	
Luis Diego Arauz Centeno		Regidor Propietario.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.	
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.	
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.	
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.	
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.	
Gilberto Sequeira Vega.	Síndico Prop. Distrito II.	
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.	
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.	
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.	

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #38-2018.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; al no estar presente la regidora Rojas Pérez, asume en propiedad el regidor Vega García por el retiro de su curul por la regidora suplente Umaña Centeno; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #38-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #38-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, indica, al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, bueno noches señores les traigo hoy la solicitud de avales de pagos #032-2018; a la empresa CONSORCIO GLOBAL S.A., contratación administrativa N° 2016LN-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para las mejoras al Acueducto Municipal de las Juntas de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de ₡26.740.877,00 (Veintiséis millones setecientos cuarenta mil ochocientos setenta y siete colones con 00/100); a la empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A., contratación administrativa N° 2016LN-000004-01 I PRORROGA ABRIL 2018 ABRIL 2019 este proceso se realizó para la Disposición y tratamientos de los residuos sólidos del cantón de Abangares por un monto de ₡853.552,00 (ochocientos cincuenta y mil ciento sesenta y ocho colones con 00/100); a la empresa AUTOSTAR VEHICULOS, S.A., contratación administrativa N° 2018CD-000008-01, este proceso se llevó a cabo para reparación de recolector de basura. Esta solicitud de pago por un monto de ₡1.050.000,00 (Un millón cincuenta mil colones con 00/100); a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de ₡7.336.000,00 (Siete millones trescientos treinta y seis mil colones con 00/100). Para el periodo del 24 de Agosto al 24 de Septiembre de 2018 y a la empresa GLOAM SOLUTIONS, S.A., contratación administrativa N° 2018CD-000065-01, este proceso se realizó para las Mejoras a la Caseta-Bodega-Filtros del Edificio Operativo del Acueducto Municipal y la solicitud es para aprobar el pago por un monto de ₡685.000,00 (Seiscientos ochenta y cinco mil colones con 00/100). Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0422-2018:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:

- **CONSORCIO GLOBAL S.A.**, contratación administrativa N° 2016LN-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para las mejoras al Acueducto Municipal de las Juntas de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de

¢26.740.877,00 (Veintiséis millones setecientos cuarenta mil ochocientos setenta y siete colones con 00/100).

- **MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A.**, contratación administrativa N° 2016LN-000004-01 I PRORROGA ABRIL 2018 ABRIL 2019 este proceso se realizó para la Disposición y tratamientos de los residuos sólidos del cantón de Abangares por un monto de **¢853.552,00** (ochocientos cincuenta y mil ciento sesenta y ocho colones con 00/100).
- **AUTOSTAR VEHICULOS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000008-01, este proceso se llevó a cabo para reparación de recolector de basura. Esta solicitud de pago por un monto de **¢1.050.000,00** (Un millón cincuenta mil colones con 00/100).
- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de **¢7.336.000,00** (Siete millones trescientos treinta y seis mil colones con 00/100). Para el **periodo del 24 de Agosto al 24 de Septiembre de 2018.**
- **GLOAM SOLUTIONS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000065-01, este proceso se realizó para las Mejoras a la Caseta-Bodega-Filtros del Edificio Operativo del Acueducto Municipal y la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢685.000,00** (Seiscientos ochenta y cinco mil colones con 00/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa, indica, voy a darle espacio a los vecinos de Barrio Taiwán que viene a hacer una solicitud. Quien preside, indica, le damos la bienvenida al señor Gerardo Córdoba, la señora Margarita Segura y Rocío Gómez, de una vez les doy la palabra. El señor Gerardo Córdoba, indica, agradecerles el espacio brindado, nosotros venimos hoy para decirles algunas inquietudes que tenemos de nuestro barrio, uno de ellos es la cancha de básquet de los niños, esa propiedad no tiene escritura, para poder nosotros recurrir de un tipo de ayuda, hay dos parques ahí, uno que está a nombre de un señor y el otro no tiene ninguna documentación de nada, queríamos que nos ayudaran por ese lado, hemos hablado con el topógrafo y Esteban ellos nos han orientado, por otro lado estamos pintando la cancha, hay una partida que esta por entrar para continuar con otras labores, como la iluminación, reparar el parque chino que tiene algunos problemas, el techo encima hay árboles peligrosos y nos van a dañar el techo, esperamos una ayuda de parte de ustedes en este problema; aclarar que estamos pintando la cancha, pero tenemos otra partida que el regidor William, nos dijo que estaba en proceso para seguir dándole ese mantenimiento. La señora Margarita, comenta, es que en el parque tenemos la visita de unas palomas, nosotros invertimos un poco para la cancha y ahí haciéndole un enredado para que se fueran pero se acomodaron de otra manera y como llega muchos jóvenes, ellos no saben que estas aves transmiten algunas enfermedades,

queríamos saber que si nosotros conseguimos el andamio nos ayudaban hacer un solo trabajo, porque hicimos la solicitud al ICE, pero nos dijeron que había que derramar ahí primero, ese es otro aspecto muy importante que debemos que tomar en cuenta, llegan muchos niños y jóvenes, la idea es protegerlo a ellos respecto a la salud, la idea es que juntos con ustedes hacer estos trabajos, nos llegó una notificación del ministerio de salud, diciendo que todas las casas nuestras deben tener un tanque para las aguas pluviales de la cocina, porque hay una alcantarilla, allá por donde construyó Omar Rodríguez un taller nuevo, se rompió y los vecinos han puesto denuncias por el mal olor, a ver si conseguimos la alcantarilla, nos dan la mano de obra, el pequeña comité que trabajamos ahí, estamos tratando de ir ordenando los espacios físicos de recreación, creo que doña Anabelle había ido a ver esa situación por lo que lo retomamos ahora para que se tome en cuenta este problema, felicitarlos porque de parte de la comisión de cultura, se ve otro cambio y ojala que ahora que venga el festival navideño todos vengan a participar, gracias. La alcaldesa, indica, efectivamente tienen razón hay situaciones que hay que resolver con esa cancha y mañana mismo empezamos a investigar en la parte legal, con respecto a la mano de obra para mantener limpio el parque si lo podemos hacer, si nos pueden colaborar con el andamio se lo agradeceríamos porque no tenemos, lo otro sería coordinar con el ICE, porque ellos tienen una grúa que se eleva, lo vamos a coordinar, es cierto que hay un recurso para ese parque hablando con el proveedor hay muchas partidas que hay que ejecutar, hacerle un llamado a Ronny y William para ir realizando esa gestión, con respecto a la alcantarilla, es cierto se rompió una alcantarilla por ahí y eso ha generado un mal olor de los desperdicios de las cocinas que producen en todas las casas de ese sector, sin embargo uno de los problemas por lo que no pudimos hacer una gestión es porque no teníamos alcantarilla, pero eso tiene un propietario. La señora Margarita indica, eso estaba a nombre de Carlos Alvarado, tenemos entendido que lo había donado a la municipalidad. La alcaldesa, comenta, nosotros lo tuvimos investigando y aparece como servidumbre privada, podríamos colaborar con mano de obra, aparte de eso no tiene todo el trayecto con alcantarillas, solamente una primera parte como iniciando y por ahí se quebró la alcantarilla. La señora Margarita, consulta, si el señor don Omar da la autorización no habría problemas para hacer este trabajo. La alcaldesa, indica, no habría problemas, pero ahorita no tengo alcantarillas, tal vez, dentro del presupuesto de ustedes tal vez, puedan gestionarlo. El señor Gerardo Córdoba, consulta, ustedes no podrían instalarlo dentro de la cancha una paja de agua para los jóvenes que llegan a jugar y para hacer limpieza, si es posible. Quien preside, indica, ustedes tienen un comité de vecinos, pero no tienen un comité de deportes auxiliar, afiliado al comité de deportes local. La señora Margarita, comenta, es que nosotros nacimos a raíz del problema que teníamos con el cerro que tenemos detrás de nuestras casas. Quien preside, comenta, a nombre de quien saldría la escritura de la cancha. La alcaldesa, dice, tiene que salir a nombre de la municipalidad, porque las áreas verdes tienen que estar con estas condiciones, sobre las alcantarillas creo que hay algunas por ahí que se puedan utilizar. El regidor Luis Diego Arauz, dice, para ahí no está contemplado colocar algunas máquinas para hacer ejercicios. La alcaldesa comenta, es que el problema es que vamos a tener dieciocho maquinas a menos de cien metros que son las que van a estar ubicadas en el polideportivo, bueno lo que nos propone el comité de deportes es que las máquinas que están en el INVU, enviarlas a otros

lugares porque las maquinas van a estar cerca ahí en el polideportivo en relación a este barrio. La señora Margarita, comenta, la otra vez, nos dijeron si este parque tenía algún sistema de breker porque la las lámparas a veces no funcionan, llego Neco y dijo que había algo que estaba haciendo circuitos. La alcaldesa, indica, ojala no se hayan quemado porque acabamos de ponerle lámparas nuevas. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, es importante darle mantenimiento a ese parque ya que es la entrada del cantón, sería bueno realizar actividades culturales en ese sector. Quien preside, bueno quedamos claros con el tema ya doña Anabelle tomo apunte de lo que se va a realizar, gracias por su visita, buenas noches, continuamos con la agenda.

Artículo 3°: La alcaldesa, indica, ahora les traigo una presentación el cual les solicito si lo tienen a bien aprobar las categorías para poder ser incluidos en el sistema integrado DECSIS, como tenemos diferentes salarios no podemos bajarlo pero en este sistema si debemos tener una mis estructura, lo que estamos haciendo es que los que tienen salario diferente aplicar el OM-1 y el actual es OM-1B; esto sería el código que le vamos a dar a cada uno de los puestos ya sea por clasificación, pero es por categorías que los debemos clasificar. El regidor Jimmy Vega, comenta, pero porque Kimberly esta como peón. La alcaldesa, indica, así es esta en este momento en esa clasificación aunque ella es una profesional, pero ya sabemos que ahorita no tenemos presupuesto, pero bueno la presentación dice así:

NOMBRE DEL PUESTO	CATEGORIA ACTUAL	NOMBRE DEL SERVIDOR	FECHA INGRESO	SALARIO B.	CATEGORIA PROPUESTA
OFICINISTA	AM2	ZEYDI GONZALEZ CORELLA	12/11/2012	¢491.100,00	AM 1A
SERVICIOS ESP.	AM2	JOSAFAT GUTIERREZ MADRIGAL	08/08/2016	¢491.100,00	AM 1A
ENC. DE PATENTES	TM2	RAFAEL A. VASQUEZ MUÑOZ	15/01/1985	¢507.200,00	AM 2A
ENC. DE CATASTRO	TM2	JOVITA CABEZAS VARELA	01/01/2001	¢507.200,00	AM 2A
INSPECTOR GENERAL	TM2	CLAUDIO SANCHEZ GODINEZ	01/04/2001	¢507.200,00	AM 2A
ENC. RENTAS Y COBR.	AM-2	MASIEL JIMENEZ VARGAS	14/05/2012	¢509.700,00	AM 2B
CAJERO	AM-2	JUAN C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01/08/2008	¢509.700,00	AM 2B
TECNICO COBRO ADM.	TM2	FRACNEL GUTIERREZ VILLEGAS	24/02/1997	¢509.700,00	AM 2B
PEON SANIDAD	OM-1B	HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ	16/07/2010	¢476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	JOSE J. CAMBRONERO MUÑOZ	01/01/1995	¢476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	RAFAEL SOLANO JIMENEZ	15/04/2013	¢476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	JORGE LEDEZMA SOTO	01/02/2000	¢476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	RICARDO GUTIERREZ ORTEGA	21/04/2009	¢476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	TOMAS CARBALLO PORRAS	16/07/2010	¢476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	ELIO VARGAS DELGADO	10/07/2012	¢476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	ENIS QUIROS ARGUELLO	06/08/2009	¢476.300,00	OM-1A
SERVICIOS ESP.	OM-1B	YENORY ROJAS COTO	19/09/2016	¢476.300,00	OM-1A
SERVICIOS ESP.	OM-1B	MANUEL RAMIREZ SOTO	31/01/2013	¢476.300,00	OM-1A
ENCARG. DE CEMENT.	OM-2A	ALEXIS MENA ESPINOZA	01/01/1995	¢476.300,00	OM-1A
GUARDA TOMA DE AG	OM-2B	ALBERTO DURAN PORRAS	27/10/2012	¢476.300,00	OM-1A
PEON DE CAÑERIA	OM-2B	JOSE LUIS VEGA ROJAS	06/08/2009	¢476.300,00	OM-1A
PEON GENERAL	OM-2B	MARCO T. GUTIERREZ ORT.	02/05/2012	¢476.300,00	OM-1A
PEON DEL ECOMUSEO	OM-1B	KIMBERLY GUADAMUZ VALVERDE	16/12/2011	¢479.000,00	OM-1B
ENCARG. DE BODEGA	AM-2	RONALD MURILLO PORRAS	01/06/1987	¢490.100,00	OM-1C
PEON SANIDAD	OM-1B	OLVER VILLALOBOS JIMENEZ	07/01/1991	¢490.100,00	OM-1C
ADMINIST. MERCADO	OM-1B	GUILLERMO MEDINA ESPINOZA	01/09/2011	¢490.100,00	OM-1C
OPERADOR DE PLANTA	OM-2B	DANIEL FUENTES UJUETA	12/09/2011	¢490.100,00	OM-1C
OPERADOR DE PLANTA	OM-2B	MARVIN GUTIERREZ VILLEGAS	01/01/1995	¢490.100,00	OM-1C
OPERADOR DE PLANTA	OM-2B	PORRAS SOLIS ALEXIS	29/10/2005	¢490.100,00	OM-1C
OPER. TRACT. LLANT.	OM-1B	VICTOR HUGO SANCHEZ LUNA	16/01/1992	¢495.100,00	OM-1D
FONTANERO	OM-2B	LUIS R. CASTILLO JIMENEZ	01/04/2012	¢496.900,00	OM-2A
CHOFER VEHIC. PESADO	OM-2B	JOSE LUIS CAMPOS FONSECA	12/08/1996	¢498.200,00	OM-2B
CHOFER VEHIC. PESADO	OM-2B	LUIS G VILLARREAL GARCIA	01/09/2005	¢498.200,00	OM-2B
CHOFER	OM-2A	ALVARO VARGAS BOGANTES	19/05/1998	¢500.000,00	OM-2C
NOMBRE DEL PUESTO	CATEGORIA ACTUAL	NOMBRE DEL SERVIDOR	FECHA INGRESO	SALARIO B.	CATEGORIA PROPUESTA

OPER. EQUIPO PESADO	OM-2B	MANUEL SANCHEZ BOGANTES	16/09/2010	€508.000,00	OM-2D
OPER. EQUIPO PESADO	OM-2B	LUIS A. VINDAS FERNANDEZ	12/04/2010	€508.000,00	OM-2D
OPER. EQUIPO PESADO	OM-2B	GREIVIN MIRANDA GAMBOA	10/02/2012	€508.000,00	OM-2D
SERVICIOS ESP.	OM-1B	SERGIO RODRIGUEZ PANIAGUA	27/07/2016	€508.000,01	OM-2D
INSP. DE CAMINOS	OM-2B	EDGAR SANDOVAL MENA	04/01/2010	€509.300,00	OM-2E
LECTOR DE HIDROMET.	OM-2B	JOSE LUIS CORDERO TORRES	24/02/1997	€517.400,00	OM-3A
ENCARG. DE PLANTA	OM-2B	JORGE LEITON SANCHEZ	24/02/1997	€561.100,00	OM-3B
OPERADOR VEHICULO ESP.	OM-2B	OLIVIER TREJOS MEDINA	01/06/2011	€580.600,00	OM-3C
OPERADOR VEHICULO ESP.	OM-2B	MANUEL GAMBOA ZAMORA	12/04/2010	€580.600,00	OM-3C
SERVICIOS ESP.	OM-2B	ANGEL HERNANDEZ CARRILLO	01/07/2013	€580.600,00	OM-3C
NIVELADORISTA	OM-2B	NELSON BOGANTES CAMPOS	02/01/1989	€586.200,00	OM-3D
NIVELADORISTA	OM-2B	JEAN C. SEGNINI RODRIGUEZ	10/01/2018	€586.200,00	OM-3D
MECANICO GENERAL	OM-2B	ELBERT RUIZ JIMENEZ	01/10/2010	€615.400,00	OM-3E
ENCARG. DEL ACUEDUC	PM1	HUGO COTO FLORES	24/02/1997	€636.200,00	PM 1A
COORD. OBRAS Y SERV. COM	PM1	LINBERGH VEGA ARIAS	01/01/1995	€638.200,00	PM 1B
PRESUPUESTO	PM1	M° LUCRECIA QUIROS MORAGA	16/09/1991	€748.100,00	PM 1C
ENC. BIENES INMUEBLES	PM1	ESTEBAN MUÑOZ BOGANTES	28/04/1997	€748.100,00	PM 1C
PERITO VALORADOR	PM1	RODRIGO ARAYA MAYORGA	04/11/2013	€748.100,00	PM 1C
SECRET. MUNICIPAL	TM2	ANDRI MARTINEZ MATARRITA	22/05/1997	€748.100,00	PM 1C
ASIST. TECNICO	PM1	TATIANA JIMENEZ CRUZ	19/07/2010	€898.800,00	PM 2A
CONTADOR	PM2	ROBERT RIVERA RAMIREZ	21/10/2015	€898.800,00	PM 2A
ASESOR LEGAL	PM2	LETVIA AVILA SANCHEZ	13/09/2010	€898.800,00	PM 2A
COORD DE GESTION TRIB.	PM2	VACANTES		€898.800,00	PM 2A
COORD DE RR-HH	PM2	KAROL SALAS ZUMBADO	18/03/2014	€898.800,00	PM 2A
ENC. DE PROVEEDURIA	PM2	OVIDIO CESPEDES DURAN	23/06/2017	€898.800,00	PM 2A
COORD DE TICS	PM2	LUIS DIEGO NUÑEZ ROMAN	01/04/2001	€898.800,00	PM 2A
ENC. OFIC. BIEN. SOC. Y FAM.	PM2	ANDREA PANIAGUA MADRIGAL	22/03/2010	€898.800,00	PM 2A
ENC. DE LA U.G.A.M.	PM2	JOSE FCO BOGANTES SANCHEZ	20/07/2010	€898.800,00	PM 2A
ING. MUNICIPAL	PM2	OSCAR ARCE WONG	10/04/2010	€898.800,00	PM 2A
PROMOTOR SOCIAL	PM2	LUISANA DIAZ PRIETO	01/08/2011	€898.800,00	PM 2A
SERVICIOS ESP.	PM2	JORGE FENNEL BOGANTES	14/10/2016	€898.800,00	PM 2A
AUDITOR MUNICIPAL	TM1	ROGER GAMBOA FLORES	01/05/1991	€898.800,00	PM 2A
INGENIERO UTGVM	PM 2	OSCAR A. CHAN ESTRADA	16/07/2007	€952.800,00	PM 2B
VICE - ALCALDE 80%	Supe. Ejecutivo	FREDDY SANDOVAL MENA	01/05/2016	€1.906.300,00	Supe. Ejecutivo
ALCALDE MUNICIPAL	Supe. Ejecutivo	ANABELLE MATARRITA ULLOA	01/05/2016	€2.382.800,00	Supe. Ejecutivo
SECRET. DEL CONCEJO	TM2	FCO. J. GONZALEZ P.	01/07/2011	€527.200,00	TM 1A
TESORERA MUNICIPAL	TM1	ROXANA SIBAJA CORDERO	16/09/2008	€712.800,00	TM 1B
AUX CONTABLE	TM1	ELIZABETH MURILLO NAVARRETE	01/12/2014	€712.800,00	TM 1B
ENC. DEL SIGVI	TM1	ANDREY BOGANTES SANCHEZ	13/04/2005	€712.800,00	TM 1B

Quien preside, consulta, no se ha pronunciado la contraloría, en cuanto al pago de los pluses salariales. La alcaldesa, indica, bueno lo que paso es que ellos volvieron a notificar al señor auditor interno, no contesto, esto sería la parte para poderlo incluir en el sistema de planillas, los salarios se mantienen igual, hay unos que ni siquiera cambian. Quien preside, indica, lo que se crea es las categorías de empleo de acuerdo al nuevo programa para que pueden ser incluidos en el manual descriptivo del puesto y así el programa los pueda leer, porque en este momento lo que se utiliza son códigos. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0423-2018**: “APROBAR LA PROPUESTA ELLA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EN CUANTO A LA CATEGORIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DECSIS, EN RELACIÓN A LAS PLANILLAS, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DEL PUESTO	CA TEGORIA ACTUAL	NOMBRE DEL SERVIDOR	FECHA INGRESO	SALARIO B.	CA TEGORIA PROPUESTA
OFICINISTA	AM2	ZEYDI GONZALEZ CORELLA	12/11/2012	€491.100,00	AM 1A
SERVICIOS ESP.	AM2	JOSAFAT GUTIERREZ MADRIGAL	08/08/2016	€491.100,00	AM 1A
ENC. DE PATENTES	TM2	RAFAEL A. VASQUEZ MUÑOZ	15/01/1985	€507.200,00	AM 2A
ENC. DE CATASTRO	TM2	JOVITA CABEZAS VARELA	01/01/2001	€507.200,00	AM 2A
INSPECTOR GENERAL	TM2	CLAUDIO SANCHEZ GODINEZ	01/04/2001	€507.200,00	AM 2A
ENC. RENTAS Y COBR.	AM-2	MASIEL JIMENEZ VARGAS	14/05/2012	€509.700,00	AM 2B
CAJERO	AM-2	JUAN C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01/08/2008	€509.700,00	AM 2B
TECNICO COBRO ADM.	TM2	FRACNEL GUTIERREZ VILLEGAS	24/02/1997	€509.700,00	AM 2B
PEON SANIDAD	OM-1B	HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ	16/07/2010	€476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	JOSE J. CAMBRONERO MUÑOZ	01/01/1995	€476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	RAFAEL SOLANO JIMENEZ	15/04/2013	€476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	JORGE LEDEZMA SOTO	01/02/2000	€476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	RICARDO GUTIERREZ ORTEGA	21/04/2009	€476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	TOMAS CARBALLO PORRAS	16/07/2010	€476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	ELIO VARGAS DELGADO	10/07/2012	€476.300,00	OM-1A
PEON SANIDAD	OM-1B	ENIS QUIROS ARGUELLO	06/08/2009	€476.300,00	OM-1A
SERVICIOS ESP.	OM-1B	YENORY ROJAS COTO	19/09/2016	€476.300,00	OM-1A
SERVICIOS ESP.	OM-1B	MANUEL RAMIREZ SOTO	31/01/2013	€476.300,00	OM-1A
ENCARG. DE CEMENT.	OM-2A	ALEXIS MENA ESPINOZA	01/01/1995	€476.300,00	OM-1A
GUARDA TOMA DE AG	OM-2B	ALBERTO DURAN PORRAS	27/10/2012	€476.300,00	OM-1A
PEON DE CAÑERIA	OM-2B	JOSE LUIS VEGA ROJAS	06/08/2009	€476.300,00	OM-1A
PEON GENERAL	OM-2B	MARCO T. GUTIERREZ ORT.	02/05/2012	€476.300,00	OM-1A
PEON DEL ECOMUSEO	OM-1B	KIMBERLY GUADAMUZ VALVERDE	16/12/2011	€479.000,00	OM-1B
ENCARG. DE BODEGA	AM-2	RONALD MURILLO PORRAS	01/06/1987	€490.100,00	OM-1C
PEON SANIDAD	OM-1B	OLVER VILLALOBOS JIMENEZ	07/01/1991	€490.100,00	OM-1C
ADMINIST. MERCADO	OM-1B	GUILLERMO MEDINA ESPINOZA	01/09/2011	€490.100,00	OM-1C
OPERADOR DE PLANTA	OM-2B	DANIEL FUENTES UJUETA	12/09/2011	€490.100,00	OM-1C
OPERADOR DE PLANTA	OM-2B	MARVIN GUTIERREZ VILLEGAS	01/01/1995	€490.100,00	OM-1C
OPERADOR DE PLANTA	OM-2B	PORRAS SOLIS ALEXIS	29/10/2005	€490.100,00	OM-1C
OPER. TRACT. LLANT.	OM-1B	VICTOR HUGO SANCHEZ LUNA	16/01/1992	€495.100,00	OM-1D
FONTANERO	OM-2B	LUIS R. CASTILLO JIMENEZ	01/04/2012	€496.900,00	OM-2A
CHOFER VEHIC. PESADO	OM-2B	JOSE LUIS CAMPOS FONSECA	12/08/1996	€498.200,00	OM-2B
CHOFER VEHIC. PESADO	OM-2B	LUIS G VILLARREAL GARCIA	01/09/2005	€498.200,00	OM-2B
CHOFER	OM-2A	ALVARO VARGAS BOGANTES	19/05/1998	€500.000,00	OM-2C

NOMBRE DEL PUESTO	CA TEGORIA ACTUAL	NOMBRE DEL SERVIDOR	FECHA INGRESO	SALARIO B.	CA TEGORIA PROPUESTA
OPER. EQUIPO PESADO	OM-2B	MANUEL SANCHEZ BOGANTES	16/09/2010	€508.000,00	OM-2D
OPER. EQUIPO PESADO	OM-2B	LUIS A. VINDAS FERNANDEZ	12/04/2010	€508.000,00	OM-2D
OPER. EQUIPO PESADO	OM-2B	GREIVIN MIRANDA GAMBOA	10/02/2012	€508.000,00	OM-2D
SERVICIOS ESP.	OM-1B	SERGIO RODRIGUEZ PANIAGUA	27/07/2016	€508.000,01	OM-2D
INSP. DE CAMINOS	OM-2B	EDGAR SANDOVAL MENA	04/01/2010	€509.300,00	OM-2E
LECTOR DE HIDROMET.	OM-2B	JOSE LUIS CORDERO TORRES	24/02/1997	€517.400,00	OM-3A
ENCARG. DE PLANTA	OM-2B	JORGE LEITON SANCHEZ	24/02/1997	€561.100,00	OM-3B
OPERADOR VEHICULO ESP.	OM-2B	OLVIER TREJOS MEDINA	01/06/2011	€580.600,00	OM-3C
OPERADOR VEHICULO ESP.	OM-2B	MANUEL GAMBOA ZAMORA	12/04/2010	€580.600,00	OM-3C
SERVICIOS ESP.	OM-2B	ANGEL HERNANDEZ CARRILLO	01/07/2013	€580.600,00	OM-3C
NIVELADORISTA	OM-2B	NELSON BOGANTES CAMPOS	02/01/1989	€586.200,00	OM-3D
NIVELADORISTA	OM-2B	JEAN C. SEGNINI RODRIGUEZ	10/01/2018	€586.200,00	OM-3D
MECANICO GENERAL	OM-2B	ELBERT RUIZ JIMENEZ	01/10/2010	€615.400,00	OM-3E
ENCARG. DEL ACUEDUC	PM1	HUGO COTO FLORES	24/02/1997	€636.200,00	PM 1A
COORD. OBRAS Y SERV. COM	PM1	LINBERGH VEGA ARIAS	01/01/1995	€638.200,00	PM 1B
PRESUPUESTO	PM1	M° LUCRECIA QUIROS MORAGA	16/09/1991	€748.100,00	PM 1C
ENC. BIENES INMUEBLES	PM1	ESTEBAN MUÑOZ BOGANTES	28/04/1997	€748.100,00	PM 1C
PERITO VALORADOR	PM1	RODRIGO ARAYA MAY ORGA	04/11/2013	€748.100,00	PM 1C
SECRET. MUNICIPAL	TM2	ANDRI MARTINEZ MATARRITA	22/05/1997	€748.100,00	PM 1C
ASIST. TECNICO	PM1	TATIANA JIMENEZ CRUZ	19/07/2010	€898.800,00	PM 2A
CONTADOR	PM2	ROBERT RIVERA RAMIREZ	21/10/2015	€898.800,00	PM 2A
ASESOR LEGAL	PM2	LETVIA AVILA SANCHEZ	13/09/2010	€898.800,00	PM 2A
COORD DE GESTION TRIB.	PM2	VACANTES		€898.800,00	PM 2A
COORD DE RR-HH	PM2	KAROL SALAS ZUMBADO	18/03/2014	€898.800,00	PM 2A
ENC. DE PROVEEDURIA	PM2	OVIDIO CESPEDES DURAN	23/06/2017	€898.800,00	PM 2A
COORD DE TICS	PM2	LUIS DIEGO NUÑEZ ROMAN	01/04/2001	€898.800,00	PM 2A
ENC. OFIC. BIEN. SOC. Y FAM.	PM2	ANDREA PANIAGUA MADRIGAL	22/03/2010	€898.800,00	PM 2A
ENC. DE LA U.G.A.M.	PM2	JOSE FCO BOGANTES SANCHEZ	20/07/2010	€898.800,00	PM 2A
ING. MUNICIPAL	PM2	OSCAR ARCE WONG	10/04/2010	€898.800,00	PM 2A
PROMOTOR SOCIAL	PM2	LUISANA DIAZ PRIETO	01/08/2011	€898.800,00	PM 2A
SERVICIOS ESP.	PM2	JORGE FENNELL BOGANTES	14/10/2016	€898.800,00	PM 2A
AUDITOR MUNICIPAL	TM1	ROGER GAMBOA FLORES	01/05/1991	€898.800,00	PM 2A
INGENIERO UTGVM	PM 2	OSCAR A. CHAN ESTRADA	16/07/2007	€952.800,00	PM 2B
VICE - ALCALDE 80%	Supe. Ejecutivo	FREDDY SANDOVAL MENA	01/05/2016	€1.906.300,00	Supe. Ejecutivo
ALCALDE MUNICIPAL	Supe. Ejecutivo	ANABELLE MATARRITA ULLOA	01/05/2016	€2.382.800,00	Supe. Ejecutivo
SECRET. DEL CONCEJO	TM2	FCO. J. GONZALEZ P.	01/07/2011	€527.200,00	TM 1A
TESORERA MUNICIPAL	TM1	ROXANA SIBAJA CORDERO	16/09/2008	€712.800,00	TM 1B
AUX. CONTABLE	TM1	ELIZABETH MURILLO NAVARRETE	01/12/2014	€712.800,00	TM 1B
ENC. DEL SIGVI	TM1	ANDREY BOGANTES SANCHEZ	13/04/2005	€712.800,00	TM 1B

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: La alcaldesa, indica, creo que me falta otro punto. Quien preside, consulta, antes de seguir como estamos con el asunto del señor Roger Gamboa, porque creo que es una falla grave de un auditor interno que debería haber respondido porque involucra por años un fallo que puede afectar a esta municipalidad a favor o en contra en más de veinte millones de colones. La alcaldesa, comenta, ahí creo que sería pasar el oficio donde manda la contraloría donde no respondió, él pone siempre de referencia un correo personal, eso no debería de ser, la consulta hay que volverla hacer, porque lo que le dice la contraloría es que usted puso todas sus pruebas, pero usted que dice y no contesto eso. Quien preside, indica, yo lo que considero es que debemos citar a don Roger acá para que nos dé una explicación es una falta de seriedad de un auditor interno de esta municipalidad, creo que es un juego que se ha hecho y él debería a dar una explicación a este concejo, con

todo el respeto que se merece y que quede en actas, si no hay que pagar los pluses o hay que pagarlo se hace, pero no estar en este juego, creo que nos debe de dar una explicación, por lo menos merecemos eso, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0424-2018**: “CONVOCAR AL SEÑOR **ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO**, ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, **EL DÍA MARTES 02/10/2018**; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M.; ASUNTO A TRATAR, PARA QUE NOS EXPLIQUE LO RELACIONADO A LA CONSULTA QUE SE HABIA HECHO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACION A LOS PLUSES SALARIALES Y TODAS LAS DEMÁS RESPUESTAS QUE DIERON.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: La alcaldesa, indica, hoy les traigo el croquis del recorrido, para la actividad del festival de la luz, el cual tenemos programado para el día 06/12/2018, necesitamos el apoyo de ustedes para que nos den hoy la autorización para realizar dicho evento. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0425-2018**: “AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; EN **REALIZAR ACTIVIDAD DEL DESFILE DEL FESTIVAL NAVIDEÑO**; EL DÍA JUEVES 06/12/2017; ADJUNTO EL CROQUIS DEL RECORRIDO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: La alcaldesa, indica, comentarles que estamos trabajando arduamente en el proyecto de agua, para poder llevar el mismo a Santa Lucía y Coyolar, como les había comentado la vez pasada, nosotros tratamos de hacer un convenio que ha sido de palabra pero ha ido funcionando muy bien, estamos involucrados tres instituciones y vamos a agregar una cuarta más, estamos involucrados con la ASADA de Santa Lucía, ASADA de Coyolar, luego con la Asociación de Desarrollo de Coyolar, La Municipalidad y por supuesto DINADECO, que entra en la parte de financiamiento, contarles que todo lo que hemos venido trabajando es que la ASADA de Santa Lucía, puso cuatro millones y resto de colones para hacer todo el diseño, quien va a presentar el proyecto a DINADECO, es la Asociación de Desarrollo de Coyolar y la Municipalidad como lo hemos venido comentando en vez pasada, tendría que dar una contrapartida que es la excavación para meter la tubería y luego la compra de tres terrenos para poder montar los reservorios porque hay que bombear el agua para poder llegar hasta arriba, estamos hablando que son aproximadamente siete kilómetros, eso cuesta aproximadamente doscientos millones de colones y esperaríamos que DINADECO lo asuma, dentro de lo que les quiero pedir un acuerdo si lo tienen a bien, porque necesitamos adquirir los terrenos, ahorita hasta el momento van dos donados, uno lo dono Pablo Segnini, que son diez por diez, el otro lo dono don Virgilio Soto de diez por diez y esperamos que el señor Murillo, no me acuerdo como se llama, lo que hicimos fue medir todos los lotes estamos esperando que don Carlos Leiva, que es el que hizo el levantamiento y el diseño de ese proyecto lo apruebe, no sabemos si hay que pagarla o es donada, dentro de lo que llevamos es que hemos estado haciendo alianza con algunos topógrafos para ver si sale en menor costo todos los trabajos de los planos y por supuesto que la municipalidad tiene que inscribirlo, todo ese proceso tiene que salir en menos de dos

meses, estamos corriendo con esa parte, pero bueno esperaríamos ahora estamos hablando que para el día quince de octubre, según los que saben de los tiempos, empezamos con el “niño” que probablemente dure dos años, si es así podría ser viable que DINADECO acoja los proyectos que se refieren al agua, el acuerdo debe ir en estos términos: *“se acuerda autorizar a la alcaldesa municipal, para que realice las gestiones necesarias para la adquisición de los terrenos, para la colocación de tanques de almacenamiento que permitan la conexión de los acueductos de las comunidades, Santa Lucía y Coyolar, con el acueducto municipal; así, también brindar con el acompañamiento en todas las etapas del proyecto, referente al estudio técnico, elaboración para presentar a DINADECO y en ejecución, también debe establecerse la contraparte municipal de acuerdo a la posibilidad de la institución”*; aquí nosotros no podríamos decir que vamos a sacar dinero para comprar los tubos pero si tenemos un back hoe y un muchacho que trabaja en eso, ese podría ser nuestro aporte institucional, eso como parte de la política institucional de agua para todos, también quiero comentarles que lo que se pretende es que DINADECO done a la municipalidad la obra y nosotros abastecer agua desde aquí con nuestro propio sistemas, con los medidores, cobranza y mantenimiento. El regidor Octavio Cabezas, consulta, cuantas pajas son por todas. La alcaldesa, indica, estamos hablando de ciento ocho pajas. Quien preside, indica, eso habilita un montón de tierras para urbanizar, lo que me preocupa es un asunto, porque no se ha hecho un convenio marco de los participantes, así como usted lo explico dónde está claro la participación de cada quien, una vez que DINADECO le dona a las ASADAS. La alcaldesa, aclara, no DINADECO les sede a ellos, la infraestructura. Quien preside, comenta, por eso debería estar todo eso en un documento. La alcaldesa, dice, como estamos apenas en la presentación y no está todo seguro, me imagino que cuando salga se haría eso. Quien preside, dice, el problema es que después nosotros nos tragamos toda la inversión y llegue un gracioso y diga no, porque siempre hay alguien así, me gustaría ver un convenio marco entre todas las partes que participan y de esa manera nosotros autorizar la inversión con ese convenio, hay un convenio con las ASADAS, pero aquí hay un convenio que se le va a trasladar a la municipalidad, DINADECO está de acuerdo en ese traslado? La alcaldesa, indica, si, ya ellos lo visualizaron y hablaron, lo que yo creo es que ahorita que es lo que estamos invirtiendo aparte de mucho tiempo, el día que fuimos a la junta directiva con José Francisco, estuvimos garantizándonos de que si se iba a formar esa junta, pero no tenemos nada ahorita, por ejemplo, de todas formas de que no se diera en algún momento el convenio, que nos quedaría dos lotes que fueron donados por la comunidad. Quien preside, indica, por eso es importante hacer el convenio entre las partes, la municipalidad y las ASADAS que hagan un convenio y las personas que están donando firmen el documento de traslado del terreno y la municipalidad que diga lo que va a poner, porque los papeles hablan aquí podemos tomar el acuerdo, pero el día de mañana no hay un convenio con DINADECO, pero nosotros internamente con las ASADAS debemos tener un convenio marco para cuando ellos ya consigan el recurso con DINADECO, nosotros ya tenemos firmado de ante mano que se va a trasladar a la Municipalidad y así los terrenos de estos señores que aunque sean donados ojala firmen el documento donde hacen la donación. La alcaldesa, comenta pero el problema que todavía hay que escriturarlos. Quien preside, indica, pero usted puede hacer una carta donde diga yo fulano tal procedo a

donar un dote de una extensión de cien metros cuadrados y autorizo a la municipalidad para que proceda a la segregación y escrituración del mismo a su nombre, es una nota simple y sencilla, con eso nosotros autorizamos la contraparte nuestra, porque si no andamos en el aire, ese es el punto, porque al final como lo dijo doña Anabelle, es un proyecto de doscientos millones de colones. La alcaldesa, dice, nosotros tenemos el acta donde se comprometen ellos a poner la parte que le corresponde a cada uno y quien lo va a tramitar, eso está en el acta de la Asociación y ASADAS, eso está listo, la nota de los señores no, porque al final ya hicimos el levantamiento de los puntos, hay que hacer la segregación y después hay que hacer la escritura a nombre de la municipalidad. Quien preside, insiste, no por eso estamos de acuerdo en que los señores van a firmar las notas, lo que ocupamos para dar el visto bueno de la contraparte municipal es eso, yo creo que no hay problema al respecto y el pequeño marco donde usted dice que todo eso está en actas, pasarlo en un documento de convenio, para irnos cubriendo la espalda al respecto, más que todo para ese punto, porque como son fondos públicos ahí es donde está la traba. La alcaldesa, comenta, es que tal vez no se ha visualizado, que está el proyecto en etapa plena de presentación por eso es que ni siquiera pasa y nos quedamos con todo, puede ser que DINADECO diga no vamos a invertir con ustedes y tendríamos que ver nosotros como llegamos hasta allá. Quien preside, comenta, por eso es importante el convenio con las ASADA y los señores que van a donar los lotes, ya sabemos que una vez que ellos firmen hay que correr con la condición a la segregación, medidas y planos, ahora no se si aguantan segregar cien metros hay un mínimo. La alcaldesa, dice no porque eso es lo que solicita A y A, diez por diez metros. Quien preside, indica, eso es otra cosa como está el A y A, con la ASADA a ellos no les interesa esto. La alcaldesa, dice, no les interesa nada porque ellos no tienen el convenio de delegación, entonces no le deben nada al A y A. Quien preside, indica, entonces estamos claros doña Anabelle, pueden hacer esto para la otra semana, la carta de donación de parte de los dueños y el convenio de las ASADA, es que nosotros damos el back hoe, para el zanjeo, eso si se llega a dar ya lo tenemos listo. La alcaldesa, dice, resumiendo es hacer las cartas de donación que apenas tenemos dos que van a donar, el otro no sabemos si lo va a hacer, pero si no se diera no se adquiriría el terreno. Quien preside, indica, pero si estamos conscientes de que todo esto salga bien, quedamos de acuerdo en los términos que hemos tratado, porque es protección para nosotros mismos y estamos de acuerdo en que el proyecto hay que hacerlo.

Artículo 7°: La alcaldesa, indica, eso sería todo en el caso mío. Quien preside, consulta, los recursos que se reparten en CONADISP, el presupuesto cuánto es? La alcaldesa, indica, nosotros aportamos como ocho millones y resto para esa organización. Quien preside, indica, ese dinero se envía, es decir si nosotros se lo enviamos a ellos, no podríamos enviárselos inmediatamente con un convenio amarrado, para Abangares. La alcaldesa, manifiesta, yo mande a solicitar la inversión y también a la junta de protección, ellos van a decir por ejemplo, la junta de protección manda el desglose donde están invirtiendo los dineros, indican están dadas en el hogar de ancianos, en CONADISP, ya mande la solicitud no me han enviado la respuesta, pero la ley no dice para que fin es, por ley hay que transferirla. Quien preside, dice, entonces la municipalidad que los transfiere no puede pedir nada a ellos. La alcaldesa, indica, es que lo que ellos dicen es que hay una política

nacional y eso lo aplican en todo el país. Quien preside, indica, bueno estoy claro con este asunto; lo otro es y usted lo estuvo revisando con Octavio y es que hay una modificación a la ley #8114; que le están promoviendo un párrafo para que con esos recursos adquirir bienes o alquiler bienes inmuebles para su uso, si eso es así y la modificación pasa a nosotros nos debería interesar mucho comprar un buen tajo que sea municipal ojala en un punto central del cantón viendo todo lo que le compramos a tajo San Buena, es un montón de millones, en estos tres mil millones de colones que viene cuanto se va a ir en material, un veinte por ciento, seiscientos millones de colones. La alcaldesa, dice, dentro el rubro de compra de nosotros no va tanto, pero todos los proyectos generan un montón y ellos lo compran por ahí. Quien preside, indica, pensando a futuro y la modificación pasa comprar un buen tajo y un quebrador, para cuando se den en su momento; lo otro es y lo hable con José Francisco fue la máquina que está en el reciclaje y no funciona para picar plásticos, esa máquina en realidad costo siete millones de colones, yo le saque la foto la vez pasada que la trajeron y la modificación que hay que hacerle es muy simple, yo le decía a José Francisco, yo voy con una llave francesa le saco la plancha que regula la salida de plástico y se la llevo a un taller y con un soplete, le hago la línea de corte de huecos más grandes, o sea, me parece que es un asunto simple de ejecución, para ponerla a trabajar, le metieron plástico y como son muy reducidas los huecos la faja se quedó patinando porque la salida es muy estrecha, pero si me parece que la remodelación es muy simple como para tenerla parada, es un asunto que la administración tiene que verla. La alcaldesa, dice, la vez pasada se compró para triturar el material duro, eso ya venía, en el extraordinario. Quien preside, dice, estoy de acuerdo se acordó comprar la maquina pero la remodelación que hay que hacerla la puede hacer alguien de aquí del cantón eso lo hacen en un taller de aquí; la otra máquina prensadora de cartón está fuera de servicio y donaron otra, alguna otra consulta a la señora alcaldesa municipal.

Artículo 8°: La alcaldesa, indica, necesito un acuerdo de parte de ustedes para sacar a remate el local donde estaba antes doña Margarita Vega. Quien preside,, indica, donde estaba el archivo pasivo. La alcaldesa, dice, es que hay una gente de pollos PIPASA detrás de este local y la base es de ciento sesenta y cinco mil colones. Quien preside, indica, saldría igual, ese local esta contiguo a carnicería Caliche. La alcaldesa, comenta es correcto. El regidor Ángel Anchía, consulta, se mandó a traer la piedra a marsellesa, de lo que habíamos hablado la vez pasada y o del cemento. La alcaldesa, dice hay que empezar a buscar el recurso económico para irlo a traer, volviendo al tema si necesito que ustedes me den el apoyo con este acuerdo. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, **ACUERDO CMA-0426-2018:** “**APROBAR EL REMATE DE UN LOCAL COMERCIAL UBICADO DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CUAL SE DETALLA: LOCAL DE TIENDA, UBICADO CONTIGUO AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, FRENTE A CALLE PÚBLICA: LA BASE DEL REMATE ES DE ₡150.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS); EN ESTE LOCAL NO SE PODRÁ VENDER LICOR. LA PERSONA QUE SE ADJUDIQUE EL LOCAL DEBERÁ PAGAR EL 70% DEL REMATE EL MISMO DÍA DE ADJUDICADO EL LOCAL Y TENDRÁ TRES DÍAS NATURALES PARA QUE CANCELE EL RESTO DEL REMATE DE NO CANCELAR EL TOTAL DEL REMATE EL ADJUDICATARIO PIERDE EL 70% QUE HA CANCELADO Y PIERDE LA**

ADJUDICACIÓN. LOS INQUILINOS, DEBEN DE ACATAR EL REGLAMENTO GENERAL DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA EL VIERNES 27 DE MAYO DE 1983. EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO EL **PRÓXIMO MARTES 07/11/2017**; A PARTIR **DE LAS 2:00 P.M.**, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA AMPLIACIÓN PARA **EL DÍA MARTES 14/11/2017 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.**, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: La alcaldesa, indica, ahora sí creo que es todo de mi parte. Quien preside, consulta, lo del IFAM como van con los mil millones de colones que eso ya estaba aprobado. La alcaldesa, indica, tenemos varios proyectos ahorita salió el de Matapalo-El Bajillo y el de Santa Lucía, esto salió ya para ver si el viernes tenemos reunión de comité, todavía faltan varios proyectos, como los puentes de la Sierra, Santa Lucía y el Campo, yo espero que esta semana bajemos varios. Quien preside, indica, pero los recursos en el IFAM están para girar no hay ningún problema. La alcaldesa, manifiesta, no hay problemas con los recursos, más bien me mandaron una carta preguntando cuando ocupa el presupuesto, entonces yo le dije que entre veintidós días ocupa quinientos millones de colones.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe correo electrónico enviado por el despacho del viceministro Rodolfo Emilio Piza de Rocafort, donde le indican a este concejo municipal, que están a la disposición para explicar la realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, (20.580), así como los contenidos del mismo. El regidor Octavio Cabezas, comenta, nos serviría que venga para que de una vez le metamos otros temas como lo del cinco por ciento del impuesto del cemento que nos está afectando. Quien preside, indica, invitémosle para el próximo martes, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0427-2018: “CONCEDER AUDIENCIA AL SEÑOR RODOLFO EMILIO PIZA DE ROCAFORT, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA; PARA EL DÍA MARTES 02/10/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, EXPEDIENTE #20.580 Y OTROS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por la Diócesis de Tilarán Parroquia Las Juntas de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar recorridos según croquis adjunto para los días 07/10/2018 y 21/10/2018; en el recorrido con los niños y unas carrozas y bandas de los centros educativos del distrito y carrozas para la siguiente fecha a como se presentan. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0428-2018: “COMUNICARLE A LA PARROQUIA LAS JUNTAS DE ABANGARES, SAN JORGE, MÁRTIR; QUE SE LES APRUEBA EL RECORRIDO PARA LAS SIGUIENTES FECHAS: 1). 07/10/2018; PARA EL RECORRIDO DE CARROZAS CON LOS NIÑOS. 2). 21/10/2018; PARA EL RECORRIDO CON BANDAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL**

DISTRITO Y CARROZAS DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA. SE ADJUNTA CROQUIS DE DICHS RECORRIDOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se conoce nota con fecha 25/09/2018; enviado por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le informan a este concejo municipal, sobre el conocimiento del proceder a la transmisión del cartel de contratación del proyecto de parque biosaludable.

Artículo 4°: Se conoce correo electrónica enviada por la UNGL; donde le remiten al concejo municipal, ficha técnica para su análisis y conocimiento, en relación a los expediente #19.557 “Ley Marco de Factoreo”. Quien preside, indica, este expediente ya lo habíamos analizado en sesiones anteriores, lo damos por conocido.

Artículo 5°: Se recibe correo electrónico enviado por la UNED; donde invitan a este concejo municipal al conversatorio principales desafíos de las organizaciones y del talento humano municipales, el día 04/10/2018; a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones de la UNED en Cañas, Guanacaste. Quien preside, indica, quienes desean participar. El regidor Octavio Cabezas, comenta, yo si deseo participar. Quien preside, indica, quienes más, bueno yo iría a esta actividad, por lo que propongo tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0429-2018: “COMISIONAR AL REGIDOR OCTAVIO CABEZAS VARELA Y FÉLIX CABEZAS VARELA; A PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO “PRINCIPALES DESAFÍOS DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TALENTO HUMANO MUNICIPALES”, EL DÍA 04/10/2018; A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., EN LAS INSTALACIONES DE LA UNED EN CAÑAS, GUANACASTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónica enviada por la comisión ordinaria de asuntos económicos; donde le hacen consulta a este concejo municipal sobre el expediente #20.570 “Ley para el uso de materiales reciclados en obras de infraestructura vial (ley de pavimentos reciclados).

Artículo 7°: Se conoce correo electrónico enviado por CONACAM; donde invitan a este concejo municipal a la presentación de la hoja de ruta de dicha organización, para el día viernes veintiocho de setiembre del presente año, de diez a doce y treinta de medio día, en las instalaciones del auditorio de educación continua de la UCR.

Artículo 8°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL; donde le remiten a todas las municipalidades del país, criterios, de la junta directiva de esta organización en relación sobre proyectos consultados, tales como expediente #20.787 y #20.814.

Artículo 9°: Se conoce correo electrónica enviada por la comisión permanente de gobierno y administración; donde le hacen consulta a este concejo municipal sobre el expediente #20.628 “Contrato de delegación de competencias del poder ejecutivo y de las instituciones descentralizadas a las municipalidades”.

Artículo 10°: Se conoce correo electrónica enviada por la jefatura de la fracción Partido Acción Ciudadana, donde hacen aclaración en cuanto al expediente #20.580 “Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas”; y específicamente aclarar sobre el tema de las dietas municipales, serán en efecto el veinticinco por ciento de la renta,

del impuesto sobre las remesas al exterior, las que no sean en remesas no están sujetas a esta modificación.

Artículo 11°: Se recibe nota enviada por el señor Carlos Bonilla Ayub al señor Félix Cabezas Varela, presidente del concejo municipal, donde le solicita aceptar donación de la calle que se encuentra costado norte de la plaza de futbol de Limonal de Abangares, por un total de mil quinientos setenta y tres metros cuadrados. Quien preside, comenta, aquí adjunta el plano de la calle, como se procede para recibir una calle. La alcaldesa, indica, el concejo debe aceptarlo, pero hay que hacer el estudio, este es el plano y aquí viene la calle que ellos quieren hacer pública, por un lado está la escuela y hay un lote que el señor Calvo, lo visto no sé cómo porque no había calle pública y la registraron como tal, aquí tengo el documento, no es exactamente el visado porque aquí lo que dio fue el visto bueno del visado pero lo mandaron al registro y lo avalo, esto fue en el año dos mil once, el asunto es que por un costado esta un taller y cabinas, pero la idea es que el concejo le acepte este terreno para legalizar todo estos lotes, son pocos lotes en realidad, lo que anda buscando es al fondo desarrollar el proyecto con quintas, pero en realidad son lotes no quintas agrícolas. Quien preside, comenta, no hay complicaciones en esto, el asunto es en qué condiciones es que se van a entregar las calles, son mil quinientos metros cuadrados que lastrearlo con una capa de veinte centímetros anda alrededor de cuarenta millones de colones. La alcaldesa, dice, aquí lo que tienen que concentrarse es como quieren recibir esas calles. El regidor Octavio Cabezas, comenta, para eso necesitamos el criterio del departamento de catastro, departamento de junta vial o unidad técnica, para saber en qué condiciones se puede recibir estas calles, para eso hay que comunicársele a él, lo que se va a hacer. La alcaldesa, indica, no lo veo mal, porque al final está dando el acceso pero con las condiciones que la ley indica. Quien preside, indica, otro asunto es si se va a entregar estas calles con alumbrado público. La alcaldesa, comenta, cuando esta calle se convierta pública, el ICE, ingresa con el alumbrado, automáticamente. Quien preside, consulta, no es una urbanización. La alcaldesa, comenta, no aquí si acaso alcanzan cuatro lotes lo más. Quien preside, indica, creo que esto se le debe trasladar a la administración municipal y a la UTGVM, para que puedan hacer el análisis para recibir el mismo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0430-2018:** **“REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE EN CONJUNTO CON LA UNIDAD TÉCNICA VIAL; ANALICEN E INDIQUEN CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR LAS CALLES EN DONACIÓN QUE EXPONE EL SEÑOR CARLOS BONILLA AYUB PARA ESTA MUNICIPALIDAD; EN NOTA QUE SE ADJUNTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe nota con fecha 24/09/2018; enviado por el consejo de distrito La Sierra, donde en sesión extraordinaria toman el acuerdo para solicitar al concejo municipal de Abangares, se apruebe el cambio de destino de la partida específica del periodo 2016 de la comunidad de Cebadilla, el cual está para: Compra de terreno y construcción de oficina ASADA Cebadilla por un monto de ₡17.000.000.00 a Compra de Tubería para ASADA Cebadilla, por un monto de ₡11.683.736.93 y Contratación de Maquinaria para Zanjeo para colocación de tuberías, por un monto

de ¢5.316.263.07. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0431-2018:**
“**SOLICITARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL CAMBIO DEL DESTINO DE LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PERIODO 2016 DEL DISTRITO DE LA SIERRA DE ABANGARES DE LA SIGUIENTE MANERA: 1). COMPRA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ASADA CEBADILLA, POR UN MONTO DE ¢17.000.000.00. A COMPRA DE TUBERÍAS PARA ASADA CEBADILLA, POR UN MONTO DE ¢11.683.736.93 Y CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA ZANJEJO PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍAS, POR UN MONTO DE ¢5.316.263.07.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

V. Correspondencia Enviada.

Artículo 1º: Nota enviada al Concejo Municipal de Distrito de Colorado (Se le da audiencia para el día jueves 26/07/2018; asunto a tratar, varios).

Artículo 2º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 3º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba modificación del perfil de ingeniero municipal).

Artículo 4º: Nota enviada al Grupo de Artesanos Orfebres AgAu (Se les concede audiencia para el día jueves 05/07/2018, asunto a tratar, varios).

Artículo 5º: Nota enviada al Hogar de Ancianos San Jorge (Se les concede permiso para realizar bingo el día 12/08/2018).

Artículo 6º: Nota enviada a la Licda. Andrea Paniagua (Se le comunica que el representante del concejo municipal ante la comisión de enlace del PANI, es el señor Octavio Cabezas Varela).

Artículo 7º: Nota enviada al concejo municipal de Tilarán (Se les da un voto de apoyo al acuerdo SCM-0329-2018, referente a la derogación de la directriz ante el CONAVI).

Artículo 8º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por la UNGL, referente a capacitaciones a funcionarios municipales).

Artículo 9º: Nota enviada a SITRAMAG (Se les invita para que en coordinación con la comisión del concejo municipal, conformada por cinco regidores, para realizar reunión el día 10/07/2018, para iniciar la negociación salarial del periodo 2019).

Artículo 10º: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba modificación del reglamento autónomo de la municipalidad de Abangares).

Artículo 11º: Nota enviada a la presidenta ejecutiva y junta directiva del IFAM (Se les hace saber que se encomienda al regidor Octavio Cabezas Varela para que presente propuesta de remodelación del local ubicado en Limonal de Abangares, para esa institución).

Artículo 12º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza realizar un perfil de cámaras en el casco de las Juntas de Abangares, en unión con el comité de deportes y cámara de comerciantes para el año 2019).

Artículo 13°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza a realizar la consulta legal y pertinente sobre solicitud planteada por el concejo municipal de distrito de Colorado, en relación a las patentes de carácter nacional)-

Artículo 14°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba modificación interna #10-2018 de la municipalidad de Abangares y 10-03-2018 del concejo municipal de distrito de Colorado).

Artículo 15°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 16°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 17°: Nota enviada a la administradora del restaurante John Sport (Se le concede permiso para realizar actividad “El Club de los Traileros el día viernes 13/07/2018).

Artículo 18°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite nota enviada por la señora Benilda Cruz, con el fin de darle respuesta a lo solicitado).

Artículo 19°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite expediente de la asamblea denominado Ley para el aprovechamiento de los recursos energéticos, con el fin de analizarlo con el departamento de ambiente y legal según corresponda).

Artículo 20°: Nota enviada a la Municipalidad de Pérez Zeledón (Se les da un voto de apoyo al cuerdo TRA-0340-18-SSC).

Artículo 21°: Nota enviada a la Asociación de Candelaria (Se les concede una licencia temporal para ser utilizada en actividad a realizar el día domingo 29/07/2018).

Artículo 22°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba la modificación al artículo 58° del reglamento de proveeduría).

Artículo 23°: Nota enviada a la dirección regional del MEP y CTPA (Se les solicita incluir la oferta académica en la especialidad de orfebrería en el CPTA).

Artículo 24°: Nota enviada al comité cantonal de deportes y recreación de Abangares (Se les declara como ciudadanos distinguidos a los jóvenes y entrenadores que participaron y obtuvieron medallaje en los juego nacionales 2018).

Artículo 25°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 26°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se conoce informe de gestión del I Semestre del periodo 2018).

Artículo 27°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se conoce el informe de ejecución presupuestario consolidado al II Semestre del 2018).

Artículo 28°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se aprueba la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo dos mil diecisiete).

Artículo 29°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al señor Octavio Cabezas y Anabelle Matarrita, para participar a la reunión de alcaldes y presidentes el día martes 24/07/2018, en el cantón de Cañas).

Artículo 30°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona a Félix, Ana Gabriela, Ángel y Anabelle, para asistir a la sesión solemne el día 25/07/2018, en el cantón de Nicoya).

Artículo 31°: Nota enviada a la Asociación Cívica Abangareña (Se les autoriza realizar cabalgata el día 22/07/2018).

Artículo 32°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite oficio enviado por la junta de educación escuela de San Rafael, con el fin de darle respuesta a lo solicitado).

Artículo 33°: Nota enviada a la Asociación de San Juan Chiquito (Se les concede permiso para realizar fiestas del 07 al 11 de diciembre del 2018).

Artículo 34°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita requerir de la fuerza pública de Abangares, con el fin de facilitar algún informe de operativo sobre la venta de licores en una plaza ubicada en Limonal de Abangares, este fin de semana).

Artículo 35°: Nota enviada al comité cantonal de deportes y recreación de Abangares (Se les solicita hacerles saber a sus afiliados la prohibición de ventas de licores en centros deportivos).

Artículo 36°: Nota enviada a la presidenta ejecutiva del IFAM (Se les aprueba el documento elabora por el IFAM, en relación al préstamo Préstamos N° 5-CVL-1450-1017; por la suma de ¢3.015.000.000.00).

Artículo 37°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 38°: Nota enviada al concejo municipal de Colorado y intendenta municipal (Se suspende audiencia a realizarse el día jueves 26/07/2018).

Artículo 39°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona a Ángel, Félix, Anabelle y Octavio, a reunión con el IFAM, el día jueves 26/07/2018).

Artículo 40°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba un aval de pago).

Artículo 41°: Nota enviada a la comisión permanente jurídica municipal y alcaldesa municipal (Se les remite documentación enviada por el auditor interno, en relación al funcionamiento de las unidades técnicas, para ser analizado).

Artículo 42°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al Ing. Oscar Arce, como encargado de la fiscalización del proyecto parque biosaludable y al Lic. Ovidio Céspedes en la elaboración del cartel).

Artículo 43°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por la empresa URBARIUM y nos indique la redacción del acuerdo a tomar, según lo solicitado).

Artículo 44°: Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge (Se le autoriza realizar las fiestas en abril del año 2019).

Artículo 45°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 46°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por los vecinos de barrio cinco esquinas y los chacones, con el fin de darle respuesta a lo solicitado).

Artículo 47°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al señor Octavio Cabezas, para participar en la reunión de asamblea de COREDES el día 17/08/2018).

Artículo 48°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite expediente #20.338, con el fin de ser analizado y dar respuesta según corresponda).

Artículo 49°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite expediente #20.531, con el fin de ser analizado y dar respuesta según corresponda).

Artículo 50°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite expediente #20.641, con el fin de ser analizado y dar respuesta según corresponda).

Artículo 51°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite pronunciamientos de la procuraduría y en recomendación de la auditoria interna, se le solicita a la administración su aplicación para el cumplimiento de los mismos).

Artículo 52°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 53°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba modificación interna #11-2018).

Artículo 54°: Nota enviada a la Asociación Integral Las Juntas (Se le aprueba permiso de mini feria del 21 al 22 de setiembre del 2018).

Artículo 55°: Nota enviada a la directora escuela San Juan Grande (Se le aprueba terna para cubrir tres miembros por renuncia).

Artículo 56°: Nota enviada a la asamblea legislativa (Se le comunica que este concejo municipal está de acuerdo en la redacción al expediente #20.540).

Artículo 57°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite expediente #20.669, con el fin de ser analizado y dar respuesta según corresponda).

Artículo 58°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos agropecuarios y recursos naturales (Se les da un voto de apoyo al expediente #20.791).

Artículo 59°: Nota enviada a la alcaldesa municipal, SITRAMAG y Ministerio de Trabajo (Se ratifica los acuerdos de aprobación de presupuesto del año 2017 y 2018, con cero aumentos salariales, lo anterior basado en los análisis financieros y contables realizado por la administración municipal).

Artículo 60°: Nota enviada al MOPT, CONAVI y regional chorotega Liberia (Se les concede audiencia para el día jueves 16/08/2018, asunto a tratar, que tiene este gobierno contemplado para el cantón de Abangares).

Artículo 61°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba la suma de ₡20.000.000, para el proyecto de cámaras para Abangares).

Artículo 62°: Nota enviada a la empresa URBARIUM (Se les comunica que no se les solicitara la donación para zonas verdes, según plan presentado, en barrio los Chacones).

Artículo 63°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 64°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se conoce y se da por conocido el manual de procedimiento del departamento de administración tributaria de la municipalidad de Abangares).

Artículo 65°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se autoriza a la administración municipal, realizar la consulta de cuál es el proceso para la donación del terreno que solicita la asociación de Concepción de Abangares).

Artículo 66°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le traslada a la administración municipal, nota enviado por la asociación de hogar de ancianos de ancianos, con el fin de darle respuesta).

Artículo 67°: Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge (Se les modifica acuerdo CMA0330-2018, donde se les modifica las fechas para realizar las fiestas populares del 2019).

Artículo 68°: Nota enviada a CINDEA Abangares (Se les aprueba desfile y actos cívicos para el día 15/09/2018).

Artículo 69°: Nota enviada a la UNGL (Se les da un voto de apoyo a la gestión que realizan en casa presidencial, sobre la derogación de los artículos 14° y 15° del reglamento de cierre para las vías públicas terrestres).

Artículo 70°: Nota enviada al viceministro de telecomunicaciones (Se le concede audiencia para el día jueves 30/08/2018).

Artículo 71°: Nota enviada a la Asociación Campos de Oro (Se les aprueba mini feria para el 26/08/2018 y una licencia de licores para ese mismo día).

Artículo 72°: Nota enviada a la Agencia de Promociones de Inversión en Costa Rica (Se les invita a una sesión extraordinaria el día que crean conveniente, asunto a

tratar, exponer el trabajo que realizan en nuestro país y en que nos pueden colaborar).

Artículo 73°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba seguir los alineamientos dados en los planos constructivos de la empresa constructora Los Doce, S.A., referente al proyecto Oros Quinta, S.A. en las Juntas de Abangares).

Artículo 74°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba actas de recomendación de adjudicación).

Artículo 75°: Nota enviada al Ministro del MINAE (Se le solicita una audiencia el día que crea conveniente, para atender una comisión de este concejo municipal, asunto a tratar, situación actual de traslado de finca El Cerrito).

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, yo estuve en la reunión hoy en la mañana con la comisión que está realizando el plan estratégico municipal, si estuve escuchando, me preocupa porque todos los muchachos tienen claro lo que les falta en cada departamento, pero lo que no tienen claro son las actividades a realizar para llevar la acción que están proponiendo, el tiempo y los responsables, en esa parte van a tener que trabajar, eso fue lo que detecte en el análisis que estaban haciendo, bueno con don Jorge Orozco, saben de esos puntos, estaba viendo el plan de Esteban que es muy interesante, pero si deben ver esos puntos que les mencione anteriormente y después analizar esto más adelante con el concejo, tal vez, en la próxima reunión si alguno del concejo puedan participar en esta reunión.

Artículo 2°: Quien preside, indica, la comisión que fue al ministerio de trabajo, como les fue? La alcaldesa, dice, expusimos nosotros la situación el por qué no se contempló los aumentos en el presupuesto, nos vamos a reunir el primero de noviembre otra vez, pero ellos quieren reunirse antes con el concejo municipal. El regidor Luis Diego Arauz, indica, eso sí previo a una reunión acá con este concejo municipal. La alcaldesa, comenta, si ellos quieren una reunión con el concejo y hay que programarla, no se llegó a nada, simplemente se recibió la información, le comentamos lo que si entro en el presupuesto y la labor que se va hacer con la gente del acueducto, se pusieron a la orden aparte de su trabajo ellos van a notificar, pero si quieren reunirse con el concejo antes del primero de noviembre. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, pero si se les invito la vez pasada, pero creo que una forma de colaborar es en la recaudación de eso ellos están anuentes, me parece importante su intención. Quien preside, dice, en eso están comprometidos, estaban viendo los del acueducto que andaban cortando el agua a quienes no pagaban, eso es importante, están anuentes a recuperar más recurso.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: La alcaldesa, comenta, desde el día dieciocho de setiembre como no pudieron bajar el back hoe en Limón se lo llevaron a Cartagena y se lo llevaron a Colombia. Quien preside, indica, quien paga eso. La alcaldesa comenta, esperamos que nosotros no, porque no lo hemos recibido todavía, llego a Limón y como hubo huelga se lo llevaron para Colombia. El regidor Jimmy Vega, consulta, pero de donde venía ese back hoe. Quien preside, indica, de los Estados Unidos.

Artículo 2°: El regidor Ángel Anchía, dice, yo le estuve preguntando al director de DINADECO, don Franklin Corella, hablándole de que queríamos acá lo de las cámaras, dándole una ayuda a la asociación, me dijo que fuéramos allá y que le interesa bastante el proyecto. Quien preside, dice, llévase a Barquero que es el presidente de esa asociación. El regidor Luis Diego Arauz, consulta pero reunirse dónde? Quien preside, comenta, en las oficinas de DINADECO, nosotros deberíamos sacarles a ellos para la parte municipal. La alcaldesa, indica, nosotros no podemos. Quien preside, dice, pero para las asociaciones le podemos ayudar.

Artículo 3°: El regidor Octavio Cabezas, comenta, con la rescisión de contrato del MOPT-CONAVI, con el asfaltado de la ruta por Monte Verde, a la empresa OROSI, yo el otro día lo puse en el grupo, creo que nosotros como concejo tenemos que hacer la fuerza, porque por aquí tenemos proyectos, que están para ejecutarse y que favorecen a Monte Verde, lo de la mitigación de polvo, ayuda mucho para terminar con el asfaltado de la ruta 145 y deja muy poquito por cumplir y lo del BID, que ya estaba asignado para ejecutarse, hay que aprovecharse de esa circunstancia para que el MOPT, le diga a la misma gente de Monte Verde, no se va a tocar aquello porque cuanto van a durar ahora para volver asignar la contratación de esa ruta, por rápido que sea no creo que no dure más de tres meses a medio año. Quien preside, indica, eso dura por lo menos un año, eso va a quedar como Cebadilla-San Rafael, bueno continuamos con la agenda.

VIII. Mociones.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y veintitrés minutos de la noche.

Secretario

Quien preside